

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, RDO. NRO. 2019-226, ASÍ:

Agencias en derecho	\$1.200.000	Gastos
envíos notificación	\$28.400	Total
.....	\$1.228.400	

Son: Un millón doscientos veintiocho mil cuatrocientos pesos.

Rionegro – Antioquia, 28 de agosto de 2020.



PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, veintiocho de agosto de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2019-226

Se aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366, numeral 1º,
del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ